

VERIFICACIÓN NATURALEZA Y CAPACIDAD JURÍDICA

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNAAN NIT 8 3 5 0 0 5 4 4 - 4

No.	Requisito	Cumple	No Cumple	No Aplica
1.	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal o Apoderado que suscribe la Carta de Presentación.	X		
	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente. Nota: Se podrán presentar como proponentes singulares o proponentes plurales (consorcios, y uniones temporales) las cuales deberán allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Para los Cabildos Indígenas, Asociaciones de Cabildos Indígenas, Autoridades de Resguardos, Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, deberá aportar <u>Certificación expedida por el Ministerio del Interior</u> en la cual se acredite la inscripción del grupo en el Registro de Cabildos y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (Decreto 1088 de 1993). 			
2.	<ul style="list-style-type: none"> Organismos de Acción Comunal – Decreto 1501 de 2023, deberán aportar: i) <u>Certificado del Registro Único Comunal</u> expedido por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior en donde conste su calidad. ii) <u>Certificado expedido por la Cámara de Comercio</u>, cuando aplique. El <u>Certificado expedido por la Cámara de Comercio</u>, donde la vigencia del oferente no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato de aporte y tres (3) años más, según aplique. Así mismo el objeto social debe ser relacionado con el objeto de la invitación enviada por la Dirección Regional. <p>Adicionalmente, la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal <u>no podrá ser superior a treinta (30) días calendario</u> anteriores a la fecha límite para presentar la Oferta.</p>	X		
3.	Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según el caso. En caso de que este documento sea firmado por el Revisor Fiscal, deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Profesión, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores <u>-mes corriente o inmediatamente anterior-</u> .	X		
4.	Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT).	X		
5.	Certificación de reconocimiento de la Personería Jurídica vigente o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional ICBF competente, según domicilio de la entidad, con fecha de expedición <u>no mayor a tres (3) meses</u> anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.		X	
6.	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Representante Legal y Persona Jurídica). <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		
7.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante Legal y Persona Jurídica). <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		

8.	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. (Representante Legal). <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		
9.	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNM - (Representante Legal). <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		

OBSERVACIONES: Después de haber verificado cada uno de los documentos aportados por la EAS, de conformidad con lo establecido en el **Memorando de Orientaciones Radicado No. 202316000000166683** en virtud del cual se imparten “Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2023 y la **vigencia 2024.**” se **CONCLUYE** que, el **CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHACHAJÓ DEL PUEBLO WOUNAAN** identificado con **NIT 8 3 5 0 0 0 5 4 4 - 4**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos para contratar la modalidad señalada por ICBF.

Para constancia se expide a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Jurany Navia

EYLEEN JURANY NAVIA JANSASOY
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Valle del Cauca

Aprobó: Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico.
Control de Legalidad: Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó: Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico